

Mecatrónica

POLÍTICA DE TARIFAS

- 1 Los servicios ejecutados se facturarán conforme a las tarifas abajo indicadas, a menos que se hayan cotizado otros precios en función de las necesidades del proyecto en concreto.
- 2 El CLPU tiene tres grupos de tarificación:
 - **Grupo 1:** Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Junta de Castilla y León y Universidad de Salamanca, y todas aquellas instituciones públicas o privadas que desarrollen proyectos científico-tecnológicos conjuntamente con el CLPU.
 - **Grupo 2:** Instituciones de carácter público o privado, como universidades, organismos públicos de investigación (OPIs) u otros organismos sin ánimo de lucro.
 - **Grupo 3:** Empresas u otras entidades con ánimo de lucro.

		Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Mecanizado	Mecanizado con control numérico (Fresadora de cinco ejes)	27,34 €/hora	65,42 €/hora	81,78 €/hora
	Mecanizado sin control numérico	25,79 €/hora	32,72 €/hora	40,90 €/hora
Recursos Humanos	Técnico	27,49 €/hora	31,61 €/hora	34,36 €/hora
	Tecnólogo especializado	31,42 €/hora	36,14 €/hora	39,28 €/hora
	Científico	28,71 €/hora	33,01 €/hora	35,88 €/hora
	Científico especializado	34,19 €/hora	39,32 €/hora	42,74 €/hora
	Administrativo	22,54 €/hora	25,92 €/hora	28,17 €/hora
Aprovisionamientos y equipos adicionales		Coste + 5%	Coste + 10%	Coste + 15%
Servicios Exteriores		Coste + 5%	Coste + 10%	Coste + 15%

Estas tarifas son un coste elegible y, por tanto, financiable en algunos de los Programas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación

- 3 A estas tarifas se les aplicará el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente en cada momento.
- 4 Las tarifas se facturarán una vez realizado el servicio, si bien se podrá solicitar un anticipo como garantía de cobro.
- 5 Se aplicarán íntegramente las tarifas, aunque el servicio no se haya prestado total o parcialmente, siempre y cuando las causas que lo hayan imposibilitado no sean imputables al CLPU.
- 6 El precio del servicio incluye consumibles de uso general/común. Se cobrará adicionalmente cualquier suministro o equipo específico solicitado por el usuario, así como los servicios subcontratados necesarios para llevar a cabo el servicio solicitado.
- 7 Se podrán cobrar tarifas reducidas por intervalos de media hora.
- 8 Los usuarios pueden solicitar una exención (que puede ser total o parcial) del pago, en cuyo caso será necesaria una justificación.